



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 2 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 599/2021

VISTO

El TEA N° A-01-00012675-2/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Ricardo Edmundo Gómez, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 634/19.

Que mediante la Resolución antes citada se le otorgó al agente Gómez licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 03 de junio de 2019 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Dr. Gómez presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos y se le ha realizado una junta médica, en donde se le concede el alta médica.

Que con fecha 16 de junio de 2021, se ha notificado al Dr. Gómez del resultado de la junta médica.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 634/19, hasta el día 16 de junio de 2021, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Ricardo Edmundo Gómez, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, concedida mediante Res. Pres.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Nº 634/19, hasta el día 16 de junio de 2021, conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2º Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Edmundo Gómez, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 25 a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 599/2021